



CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Carrera 44 N°: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **JOSE MARIA BEDOYA PATIÑO**

RAD: **0585 - 2015**

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO ADICIONAL

CIRO ANTONIO HUERTAS, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar la liquidación adicional del crédito así:

LIQUIDACION A DICIEMBRE DEL 2018 APROBADA MEDIANTE AUTO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2019

TOTAL LIQUIDACION
APROBADA..... \$ 15.119.280

LIQUIDACION DE CRÉDITO ADICIONAL							
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	DIAS	MESES	INICIAL	FINAL	VR. INT. MORA
76902525632	\$ 8.280.000	2%	771	25,70	03/12/2018	12/01/2021	\$ 4.255.920

TOTAL NUEVA LIQUIDACION	\$ 19.375.200
--------------------------------	----------------------

TOTAL NUEVA LIQUIDACION:..... \$ 19.375.200

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura



CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
ABOGADO
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

Carrera 44 N°: 38-11 Edificio Banco Popular Of. 10-05 Barranquilla Teléfono: 300-8108911 –3700707

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIENAGA.

REFERENCIA: EJECUTIVO DE BANCO DE BOGOTA CONTRA **JOSE MARIA BEDOYA PATIÑO**

RAD: 0585 - 2015

ASUNTO: SOLICITUD PARA DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS Y LIBRAR OFICIOS A BANCOS.

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar muy respetuosamente:

El embargo de los dineros que tengan depositados en las cuentas corrientes, CDTs, Ahorros y demás depósitos legalmente embargables de los diferentes bancos del municipio de Ciénaga Magdalena tales como DAVIVIENDA, BBVA, COLPATRIA, AV-VILLAS, BANCOLOMBIA, AGRARIO, GNB SUDAMERIS, PICHINCHA, BANCOOMEVA, BANCAMIA, propiedad del demandado JOSE MARIA BEDOYA PATIÑO con C.C. 2.517.338 El Banco de Bogotá se identifica con el Nit. No. 860.002.964-4. Ruego a Su Señoría expedir oficio en tal sentido mencionando la identificación del demandado como de la entidad demandante, requisito exigido por las entidades bancarias.

Agradezco la atención prestada.

Del Sr. Juez,

Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS QUINTERO
C. C. No: 8.486.277, de Pto Cbia (Atlco)
T. P. No: 232.789 del C.S. de la Judicatura